

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 391

Castro, 30 de Julio del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes y Memorándum N° 287 de fecha 30.07.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales y Honorarios, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, **a contar del 06 al 08 de Agosto 2018**, con motivo de exponer ante Concejo Regional de Los Lagos, que se desarrollará en la comuna de Fresia, Región Los Lagos, asisten:

Javiera Vega Andrade.

Directivo Grado 7° EMR.,

Diego Aguilera Martínez

Arquitecto Secplan.

Fabián Matamala Almonacid,

Encargado de Proyecto Secplan.

CANCELESE, viáticos por un 100 % los días 06 y 07 de agosto y un 40% el día 08 de agosto 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE EN COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mmv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"